



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. MACT
FECHA Al margen
ASUNTO Convocatoria comisión de servicios
EXPERTO/A CINOLÓGICO

SR/A. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO DE A LAMA

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "EXPERTO/A CINOLÓGICO" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995, EN EL CENTRO PENITENCIARIO A LAMA.

PUESTO DE TRABAJO. 2 EXPERTO/A CINOLÓGICO. Nivel: **17**. Grupo: C1. Complemento Específico: **14.625,38** euros anuales.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES. Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del Centro Penitenciario de A LAMA.

VALORACIÓN. Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el Centro Penitenciario.
- Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

PLAZO. Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, que no será posterior al **28 de julio de 2022**.

REMISIÓN SOLICITUDES. Las instancias de los funcionarios solicitantes serán remitidas por la Dirección del Centro Penitenciario, junto con un informe motivado del candidato que se propone como más idóneo, al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Recursos Humanos a través de la aplicación de registro "GEISER".

ADJUDICACIÓN. La Administración acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
P. S. (Resolución de 16 de noviembre de 2021)
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Silvia Cristina Palero Alonso

CORREO ELECTRONICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60



O F I C I O

S/REF.
N/REF. MACT
FECHA Al margen
ASUNTO Convocatoria comisión de servicios EXPERTO/A CINOLÓGICO

SR/A. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO DE CASTELLON II

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "EXPERTO/A CINOLÓGICO" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995, EN EL CENTRO PENITENCIARIO CASTELLON II.

PUESTO DE TRABAJO. 2 EXPERTO/A CINOLÓGICO. Nivel: 17. Grupo: C1. Complemento Específico: **14.625,38** euros anuales.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES. Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del Centro Penitenciario de CASTELLON II.

VALORACIÓN. Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- a. Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- b. Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el Centro Penitenciario.
- c. Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

PLAZO. Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, que no será posterior al **28 de julio de 2022**.

REMISIÓN SOLICITUDES. Las instancias de los funcionarios solicitantes serán remitidas por la Dirección del Centro Penitenciario, junto con un informe motivado del candidato que se propone como más idóneo, al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Recursos Humanos a través de la aplicación de registro "GEISER".

ADJUDICACIÓN. La Administración acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
P. S. (Resolución de 16 de noviembre de 2021)
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Silvia Cristina Palero Alonso

CORREO ELECTRONICO

sgplp@dgip.mir.es

ALCALA
28071
TEL: 91 335 40 60
FAX: 91 335 40 60

puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_G3OXHF7TP5RA4Z3NH9EPQJRSBCLP en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. MACT
FECHA Al margen
ASUNTO Convocatoria comisión de servicios
EXPERTO/A CINOLÓGICO

SR/A. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO DE LEON

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "EXPERTO/A CINOLÓGICO" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995, EN EL CENTRO PENITENCIARIO MANSILLA DE LAS MULAS (LEON).

PUESTO DE TRABAJO. 2 EXPERTO/A CINOLÓGICO. Nivel: 17. Grupo: C1. Complemento Específico: 14.625,38 euros anuales.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES. Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del Centro Penitenciario de MANSILLA DE LAS MULAS (LEON).

VALORACIÓN. Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- a. Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- b. Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el Centro Penitenciario.
- c. Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

PLAZO. Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, que no será posterior al **28 de julio de 2022**.

REMISIÓN SOLICITUDES. Las instancias de los funcionarios solicitantes serán remitidas por la Dirección del Centro Penitenciario, junto con un informe motivado del candidato que se propone como más idóneo, al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Recursos Humanos a través de la aplicación de registro "GEISER".

ADJUDICACIÓN. La Administración acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
P. S. (Resolución de 16 de noviembre de 2021)
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Silvia Cristina Palero Alonso

CORREO ELECTRONICO
sgpip@djip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX:91 335 40 60

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000610s22N0001053

CSV

GEISER-3b1d-3d08-dc84-487b-be79-7617-9c43-9359

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/07/2022 13:58:37 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3b1d-3d08-dc84-487b-be79-7617-9c43-9359

SILVIA CRISTINA PALERO ALONSO - 2022-07-27 13:18:07 CEST, cargo=Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4CZLDBE2ARGYDWNFE9EPOJRBQL43 en https://www.pap.hacienda.gob.es



ORDEN DE DIRECCION Nº 15 /2022

Habiendo sido autorizada por el Centro Directivo cubrir, en el CP MALLORCA, en Comisión de Servicios, 1 puesto de trabajo de EXPERTO/A CINOLÓGICO (N.17-GRUPO C1), Art. 64 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. 10 de abril de 1995), esta Dirección convoca 1 puesto de trabajo de EXPERTO/A CINOLÓGICO (N.17-GRUPO C1), y complemento específico anual de 16.122,68 €, con las siguientes consideraciones:

1º.El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha del presente escrito.

2º.Funcionarios solicitantes: Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de IIPP, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del C.P. Mallorca

3º.Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeros)
- Antigüedad en IIPP así como en el Centro Penitenciario
- Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

Palma a 28/07/2022

EL DIRECTOR



Fdo. Francisco Baldonado Iglesias

FIRMADO



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. MACT
FECHA Al margen
ASUNTO Convocatoria comisión de servicios EXPERTO/A CINOLÓGICO

SR/A. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO DE TEIXEIRO

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "EXPERTO/A CINOLÓGICO" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEIXEIRO.

PUESTO DE TRABAJO. 2 EXPERTO/A CINOLÓGICO. Nivel: 17. Grupo: C1. Complemento Específico: **14.625,38** euros anuales.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES. Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del Centro Penitenciario de TEIXEIRO.

VALORACIÓN. Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- a. Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- b. Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el Centro Penitenciario.
- c. Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

PLAZO. Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, que no será posterior al **28 de julio de 2022**.

REMISIÓN SOLICITUDES. Las instancias de los funcionarios solicitantes serán remitidas por la Dirección del Centro Penitenciario, junto con un informe motivado del candidato que se propone como más idóneo, al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Recursos Humanos a través de la aplicación de registro "GEISER".

ADJUDICACIÓN. La Administración acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
P. S. (Resolución de 16 de noviembre de 2021)
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Silvia Cristina Palero Alonso

CORREO ELECTRONICO
sgpip@dgp.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX:91 335 40 60

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000610s22N0001059

CSV

GEISER-6755-b9fa-b922-4f8a-b516-a2d1-64b3-bbcc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/07/2022 14:05:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 92/2022

ASUNTO	COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO
CENTRO / ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Por virtud de la presente, **se convoca la cobertura en el Centro Penitenciario de Valencia, mediante comisión de servicios regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	DOS
Denominación:	EXPERTO/A CINOLOGICO
Grupo:	C1
Nivel:	17
Complemento Específico	14.625,38 € anuales

Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el centro Penitenciario.
- Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria, que serán

Las instancias presentadas serán remitidas por la Dirección del Centro a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

En Picassent (Valencia) a 28 de julio de 2022

EL DIRECTOR ADJUNTO

Fdo. Tomás Montes Pastor





O F I C I O

S/REF.
N/REF. MACT
FECHA Al margen
ASUNTO Convocatoria comisión de servicios
EXPERTO/A CINOLÓGICO

SR/A. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "EXPERTO/A CINOLÓGICO" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995, EN EL CENTRO PENITENCIARIO ZUERA (ZARAGOZA).

PUESTO DE TRABAJO. 2 EXPERTO/A CINOLÓGICO. Nivel: **17**. Grupo: C1. Complemento Específico: **14.625,38** euros anuales.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES. Podrán participar todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo C1, adscritos a la plantilla del Centro Penitenciario de ZUERA (ZARAGOZA).

VALORACIÓN. Los funcionarios solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de los méritos relativos a:

- Cursos de guías caninos y todos aquellos relacionados con actividades o conocimientos cinológicos (estos cursos serán valorados siempre que se haya expedido el diploma o certificado correspondiente y hubieran sido refrendados por Instituciones Oficiales, nacionales o extranjeras).
- Antigüedad en Instituciones Penitenciarias, así como en el Centro Penitenciario.
- Manifestación de disponibilidad o no para que el perro se ubique en su domicilio.

PLAZO. Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, que no será posterior al **28 de julio de 2022**.

REMISIÓN SOLICITUDES. Las instancias de los funcionarios solicitantes serán remitidas por la Dirección del Centro Penitenciario, junto con un informe motivado del candidato que se propone como más idóneo, al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Recursos Humanos a través de la aplicación de registro "GEISER".

ADJUDICACIÓN. La Administración acordará asignar la comisión de servicios al candidato que considere más idóneo de entre los participantes.

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
P. S. (Resolución de 16 de noviembre de 2021)
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Silvia Cristina Palero Alonso

CORREO ELECTRONICO

sgpip@dgjp.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60